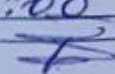


**morena**  
La esperanza de México

**R** **RECIBIDO** **O**  
21 ENE 2020  
HORA: 12:00  
RECIBIO: 

Villahermosa, Tabasco, a martes 21 de enero del 2020.

**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**PRESENTES:**

Quiero compartir con ustedes algunas reflexiones y hacerles una propuesta.

Como es de su conocimiento, nuestro sistema político mexicano no tiene previsto ningún mecanismo constitucional ni legal para aprovechar la experiencia, el conocimiento y la trayectoria de quienes han sido titulares del Ejecutivo Federal; lo que ha traído como consecuencia que al término de su mandato estén destinados más al ostracismo y a cumplir una regla no escrita del viejo régimen, de que se retiren totalmente de la vida pública.

En el priato se aplicaba la máxima de entierro, destierro o encierro como una espada de Damocles para que no se entrometieran con las decisiones de su sucesor.

En en mejor de los casos, los enviaban de Embajadores, como a Luis Echeverría, o les asignaban una responsabilidad pública menor, como en el caso del expresidente Lázaro Cárdenas del Río, en la Comisión del Río Balsas, o a Miguel Alemán Valdés, en el Fondo Nacional de Turismo, o el caso de Miguel de la Madrid Hurtado, en la Dirección General del Fondo de Cultura Económica.

Otros, como Ernesto Zedillo Ponce de León, han incursionado como consejeros de transnacionales o Vicente Fox Quezada, como cabildero de las corporaciones dedicadas a la comercialización de la cannabis.

Si bien es cierto que en los últimos años, los expresidentes de México han estado participando de manera tangencial o marginal en los asuntos públicos y en el debate político, en realidad no tienen acomodo en la sociedad y prácticamente se encuentran fuera de lugar, porque son como un florero que nadie sabe en dónde ubicar.

Esto ha demeritado la institución presidencial y su importante simbolismo en un sistema con un presidencialismo excesivo.

La Cuarta Transformación que impulsa Morena y que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está obligada a fundar un nuevo régimen político en México y una de las

definiciones importantes es qué destino deben tener los expresidentes de la República a partir del 2024, para que tengan un mínimo de dignidad, decoro y continúen aportando su capacidad en beneficio de las instituciones de la República.

A mayor abundamiento, en un análisis, comparado en otros países han resuelto este dilema, al abrir la posibilidad de que al término de su mandato, el expresidente pueda optar a ser Senador de la República de manera vitalicia, como lo es hoy el extraordinario y ejemplar expresidente Pepe Mujica de Uruguay, lo mismo ocurre en Argentina y en Chile.

En Italia también los expresidentes pueden ser Senadores de la República y en otros países europeos con regímenes parlamentarios, los ex primer ministros o cancilleres pueden formar parte de los Consejos del Estado.

En Estados Unidos, los expresidentes se dedican a dar conferencias o a labores altruistas o privadas, sin menoscabo de su investidura.

Es decir, la sociedad y los sistemas políticos modernos tienen resuelto el espacio social, político, económico y constitucional para quienes han ejercido el poder, para que puedan mantener un status que dignifique y enaltezca a la propia institución presidencial.

Por lo tanto, yo creo que ha llegado el momento de abrir los mecanismos legales para que a partir del 2024, los expresidentes de México, si así lo desean, opten por ser Senadores de la República o puedan seguir participando en elecciones estatales o federales, menos a la Presidencia de la República, por estar prohibida dicha posibilidad—y qué bueno que así sea, parafraseando al Benemérito: el respeto a la No Reelección, es La Paz—.

En consecuencia y considerando que en sendas ocasiones el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue despojado por el fraude electoral de la posibilidad de ser Gobernador de Tabasco, considero que ustedes deben analizar la siguiente propuesta, independientemente de que el propio Presidente de la República la rechace, pero no descartar de ninguna manera que pudiese cambiar de opinión.

A reserva de que yo presente en el Congreso de la Unión la iniciativa para que los expresidentes de la República puedan ser Senadores de la República, inmediatamente después de concluir el máximo encargo que confiere la voluntad del pueblo de México, al mismo tiempo también puedan participar en procesos electorales locales.

Considerando que la elección para la Gubernatura de Tabasco es concurrente con la elección presidencial, les pido que convoquen a una consulta popular en el Estado de Tabasco, a fin de que sea modificada la Constitución política de la entidad, a fin de que se modifique el calendario electoral de la elección para Gobernador para que se celebre en julio del 2025.

De esa manera, dejarán abierta la oportunidad de que su paisano, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, si así lo desea en ese momento y cambia de parecer, pueda competir y continúe sirviendo a ésta entidad federativa que tanto quiere y aprecia, junto a todo el sureste mexicano.

No juzguen con ligereza mi propuesta, porque en el fondo lo que está a discusión es la salida constitucional que hoy no existe para los expresidentes de la República y que considero merecen las consideraciones sociales, políticas y legales a que haya lugar, porque de todos modos, el juicio popular sobre sus actos siempre lo llevarán hasta sus últimos días.

Nadie se salva del juicio popular ni del juicio de la historia.

Quedo de todos ustedes, su atento servidor y camarada.

Con respeto.



**Alejandro Rojas Díaz Durán,**  
Consejero de Morena y Aspirante a Presidente Nacional de Morena. 🇲🇽